

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10251

S/. 0.50

Huaraz, 17 DE MARZO DEL 2023

VIERNES

REVISA EL DIARIO DIGITAL EN NUESTRA PÁGINA WEB: www.prensaregionalancash.com

Lo iban a linchar

DISENO: RONALD MONTORO YOPLA



Turba de vecinos en Independencia capturaron y casi queman vivo a presunto violador, quien ingresó a una casa en el jirón Candelaria Villar y tomo a dos niños, quienes se pusieron a llorar a gritos siendo escuchados por los vecinos quienes detuvieron al sujeto y le dieron tremenda paliza desnudándolo para rociarle gasolina, pero la llegada oportuna de los serenos impidió que consume una desgracia.

YAUTAN CLAMA AYUDA

Distrito se encuentra sin luz, agua, ni telefonía y ayer se registró una lluvia torrencial con truenos. Ya son más de 5 mil familias damnificadas.



Perú entró en "alerta de el niño costero"

Enfen pronosticó que, desde abril y junio de 2023, se esperan "precipitaciones superiores a lo normal"



Admisión 2023-I

Examen ordinario

23 de abril

Inscripciones abiertas hasta el 10 de abril

¡Vuelve la segunda opción!

043-640030 / 043-640040

admision.unasam.edu.pe

UNASAM
UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO DE YANAMAYO



EDITORIAL

Sin cambio ni reconstrucción

Severos cuestionamientos caen sobre la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Las pistas y carreteras anegadas sin drenajes, las inundaciones que ocurren sin que exista obra de prevención desplegada en regiones del país que periódicamente presentan el mismo panorama desolador de casas destruidas, damnificados, muertos y caos solo permiten evaluar que la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios no hizo las obras para las cuales fue específicamente creada.

Son siete años de existencia de la entidad, durante los cuales se ha invertido una gran cantidad de dinero.

La finalidad no era otra que levantar lo que se había caído en el 2017, pero sobre todo crear sistemas antidesastres, reencauzar los ríos, la construcción de presas, crear defensas ribereñas que eviten la salida de los cauces e inundaciones, además de obras de descolmatación para que no se repita el desastre.

También se ofrecieron hospitales de campaña y mejores condiciones ante la emergencia. Pero el sistema ha colapsado sin que se pueda apreciar ni la reconstrucción ni el cambio.

Las autoridades actuales señalan que la responsabilidad recae en los funcionarios del gobierno de Castillo que retiraron a los técnicos de la entidad.

Hay, sin embargo, un período en el que se debió entregar obras ya concluidas que pudieron marcar la diferencia.

Un recuento de lo ocurrido en Piura en 1983, en 1998, en 2017 y en 2023 permite evaluar que en cada uno de los desastres meteorológicos ocurridos en esa región del país, que genera importantes ingresos por sus múltiples actividades económicas, la situación de desorden y caos ha sido exactamente igual.

Los ríos se llevan puentes, se inundan las viviendas y se destruye la agricultura. Siempre igual.

Danza de millones que no ha entrado ningún beneficio para el peruano de a pie.

Esa persona humilde que perdió todo ante el embate de la naturaleza. Vendrán las reconveniones, las acusaciones mutuas, el control posterior cuando ya no hay nada que hacer, porque la corrupción no solo consistió en lo que no se hizo, sino en las planillas doradas que pagan a una burocracia experta en el engaño.

Ahora, como en tantas ocasiones, se busca la solidaridad privada. La ayuda que llega de miles de seres anónimos que ofrecen ropa y víveres con desprendimiento y buena fe.

Sin embargo, hay que recordar que los hermanos del norte tienen derechos, que un Estado ineficiente no puede conculcar ni pretender negar.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

PERÚ ENTRÓ EN "ALERTA DE EL NIÑO COSTERO"

Enfen pronosticó que, desde abril y junio de 2023, se esperan "precipitaciones superiores a lo normal". En tanto, para marzo, las lluvias serán de moderada a fuerte en la costa norte y sierra



A través de un comunicado anterior, el órgano encargado de estudiar el fenómeno de El Niño en el Perú ya había advertido una mayor probabilidad de que este evento climatológico se presente este año.

¿CUÁNTO AFECTARÍA UN EVENTUAL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO A LA ECONOMÍA NACIONAL?

La Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño" (Enfen) anunció, a través de una conferencia de prensa, que el Estado del sistema de Alerta "Vigilancia de El Niño costero" cambió a "Alerta de El Niño costero", debido a un aumento del calentamiento del mar durante el mes de marzo, el cual podría extenderse hasta el mes de julio. No obstante, hasta el momento, "con magnitud débil".

DESARROLLO DEL FENÓMENO DE EL NIÑO

"Entre los factores que contribuyen al desarrollo del evento (el fenómeno de El Niño) destacan, por un lado, la ocurrencia de anomalías de vientos del oeste en el Pacífico oriental, y el arribo espera-

do de un paquete de ondas Kelvin cálidas, entre marzo y mayo, que mantendrían las temperaturas por encima de sus valores normales", explicó el Enfen.

TEMPERATURAS SUPERFICIALES DEL MAR POR ENCIMA DE 26 Y 27 °C

De acuerdo a lo explicado, las temperaturas superficiales del mar del Pacífico podrían superar los 27 °C en marzo y 26° C en abril. Esto equivaldría de 0,4 °C a 1,0 °C por encima del valor normal.

SE ESPERAN LLUVIAS DE ABRIL A JUNIO

Por otro lado, el Enfen pronosticó que, desde abril y junio de 2023, se esperan "precipitaciones superiores a lo normal". En tanto, para marzo, las lluvias serán de moderada a fuerte en la costa norte y sierra noroccidental.

¿QUÉ SUCEDERÁ CON LA PESCA?

Según el Enfen, si las condiciones cálidas anormales persisten, se espera que la anchoveta se repliegue a la costa y la puesta de huevo de verano finalice en el norte y centro.

Betssy Chávez: Migraciones activó alerta migratoria y no podrá salir del país por 15 días

Informe final que recomienda acusarla se encuentran en su recta final en el Congreso. Este miércoles 22 podría incluso llegar a ser desahorada y el Ministerio Público tendría la libertad de solicitar medidas restrictivas en su contra.

Su presunta participación, en calidad de coautora, en el intento de golpe de Estado de Pedro Castillo, empieza a traerle consecuencias directas a la vida de la ex presidenta del Consejo de Ministros, Betssy Chávez, luego que la Superintendencia Nacional de Migraciones dispusiera una alerta migratoria restrictiva de impedimento de salida del país en

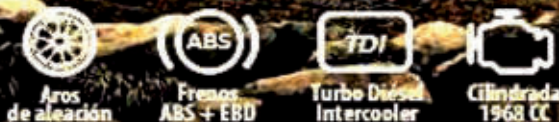
su contra por 15 días.

Esto con el objetivo de impedir una posible fuga antes del miércoles 22, día en el que el Pleno votará el informe final que recomienda acusarla por los presuntos delitos de rebelión y conspiración.

“Migraciones activó una alerta migratoria restrictiva de impedimento de



FIMSAC
TUNLAND G7
ADVENTURE



4x2
4x4

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA-HUARAZ
(COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

salida del país, por 15 días, respecto de Betssy Chávez Chino, a pedido de la Corte Suprema de Justicia”, informó la institución a través de su cuenta oficial de Twitter.

Como se recuerda, el Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria del Poder Judicial emitió el lunes 13 un pedido para que el Congreso establezca detalles sobre la solicitud de impedimento de salida del país contra Betssy Chávez.

De acuerdo a lo declarado por José Williams, titular del Poder Legislativo, solo horas después se subsanó esta observación, permitiendo que proceda la solicitud para cautelar la presencia de Chávez Chino en territorio nacional.

Como gesto para demostrar su colaboración con las investigaciones, la exjefa de la PCM envió una carta a la Mesa Directiva del Congreso en la que señaló que se allana a las conclusiones del informe final aprobado en primer momento en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) y, posteriormente, en la Comisión Permanente.

A este documento también se sumó el pedido para que se le suspenda como parlamentaria mientras duren las investigaciones. Finalmente, este gesto no atenuó la medida de impedimento de salida del país en su contra.

“Me allano a la pretensión del Ministerio Público y solicito expresamente que se apruebe la acusación constitucional, a efectos que la Fiscalía de la Nación emita la disposición de formalización y continuación de la investigación preparatoria y, en ese marco, acreditar mi absoluta inocencia respecto a los presuntos hechos investigados”, dijo Betssy Chávez.

¿QUÉ TENDRÍA QUE OCURRIR PARA QUE BETSSY CHÁVEZ SEA DESAFORADA?

Se programó que durante el Pleno del miércoles 22 se verá el futuro de Betssy Chávez. Ese día, se realizarán dos votaciones. En la primera votación se requiere una mayoría simple del total de congresistas, no pueden participar los integrantes de la Comisión Permanente, para aprobar el principal tema que es darle luz verde al Ministerio Público para que proceda con las investigaciones contra la exjefa de la PCM por los presuntos delitos de rebelión y conspiración. Tras ello, con la misma cantidad de votos, se votará su posible suspensión y desahorro parlamentario.

Finalmente, lo que procede es la suspensión por antejuzicio es que el accesorio por la región Tacna de Betssy Chávez ingresaría al Parlamento. En tanto, como no hay una sentencia que cancele su mandato, los emolumentos de la ex colaboradora de Pedro Castillo son depositados en una cuenta. De ser absuelta, se le entregará el íntegro del dinero con previo conocimiento de la sentencia absolutoria, en caso sea condenada el monto se revierte al presupuesto del Congreso.

Congreso seguirá depositando sueldo a Betssy Chávez aún si es desahorada

De alcanzarse los votos, Betssy Chávez quedaría suspendida e ingresaría, en su lugar, a ocupar su escaño en el Parlamento su accesorio y nuevo representante de la región Tacna. Al no existir una sentencia que cancele su mandato como legisladora, el Congreso de la República se verá obligado a seguir depositándole su remuneración en una cuenta del Banco de la Nación, a la cual podrá acceder de ser absuelta. En el caso contrario, el dinero regresará al Poder Legislativo. (larepublica.pe)

CPP rechaza intento de elevar penas para delito de difamación: “Congreso muestra tendencia autoritaria”

La Comisión de Justicia aprobó elevar penas para el delito de difamación y calumnia, un gesto que fue calificado como antidemocrático por el Consejo de la Prensa Peruana. Predictamen espera ahora ser elevado al Pleno para su debate y posible aprobación.

El Consejo de la Prensa Peruana (CPP) emitió un pronunciamiento en rechazo al predictamen aprobado el último martes 14 de marzo por la Comisión de Justicia del Congreso de la República: el documento dispone elevar las penas para los delitos de difamación y calumnia por la utilización indebida de las redes sociales o sitios web.

Esto fue considerado por el CPP como una nueva arremetida desde el Parlamento contra el ejercicio del periodismo libre, ya que muestra un peligroso lado autoritario y antidemocrático de uno de los poderes del Estado.

“Se trata de la segun-

da iniciativa presentada esta semana, además de la que busca la colegiatura obligatoria de periodistas, que restringiría el trabajo periodístico y la libertad de información de la ciudadanía.

Ambas iniciativas constituyen señales de la tendencia autoritaria y antidemocrática del Congreso. Esta organización demanda el archivo de los dos proyectos”, se lee en el documento.

De acuerdo al predictamen, se introduciría un texto sustitutorio que modifica los artículos 131 y 132 del Código Penal.

Para el caso de calumnia, se propone que el condenado cumpla una pena privativa de la li-

bertad de tres años con 90 a 120 días-multa, adicional a una reparación civil a favor de la víctima. Antes se contemplaba un periodo no mayor a dos años y 30 a 120 días-multa.

En el caso del delito de difamación, el Proyecto de Ley N.º 2862/2022-CR, de autoría del parlamentario Segundo Montalvo, de Perú Libre, se establece que la pena sería de tres años y con 30 a 120 días-multa; igualmente, se agrega que ahora se podría realizar una denuncia por afectación a la reputación o intimidad personal. Antes se contemplaba una pena de dos años con 30 a 120 días-multa.



Consejo de la Prensa Peruana alerta arremetida del Congreso

Esto fue rechazado por el Consejo de la Prensa Peruana: “Si el periodismo está reñido con el daño a reputaciones y honras, limitar la fiscalización y el rendimiento de cuentas de las auto-

ridades no es la solución. Leyes como estas sirven para que aquellos investigados, usualmente por corrupción, instrumenten la justicia y restrinjan el derecho de la ciudadanía a informarse de acontecimientos de interés público”.

Finalmente, el CPP

alerta de que las bancadas de Renovación Popular, Acción Popular, Alianza para el Progreso, Bloque Magisterial y Perú Libre vienen empujando “dos propuestas que servirían a la impunidad”.

(

TALLER MULTIMARCA



Servicio de suspensión y frenos

Mantenimientos y reparaciones



Autopartes Originales

Diagnóstico Electrónico Scanner V. 2022



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

Corrupción sin cambios



“Que la corrupción también carcomió los cimientos de esta mal llamada “reconstrucción con cambios” no hay duda alguna”.

El informe de la Contraloría General de la República sobre el desempeño de la ‘Autoridad para la Reconstrucción sin Cambios’ no deja lugar a dudas sobre el pésimo trabajo realizado.

Adicionalmente, todo el Perú es testigo en estos momentos de los graves daños que están padeciendo millones de compatriotas en las regiones del norte del país y de Lima.

Un proyecto que, lanzado con bombos y timbales, desgraciadamente no ha logrado impedir el tremendo drama social que nos traen las imágenes.

Según el órgano de control, la razón principal de que el proceso de la ARCC se haya ido –literalmente– al agua, es debido a que en los últimos seis años no se han solucionado problemas integrales en el manejo de las cuencas y, paralelamente, se hayan desembolsado millones de soles en consultorías para estudios y obras que han servido de poco y nada.

Que la corrupción también carcomió los cimientos de esta mal llamada “reconstrucción con cambios” no hay duda alguna. Y es que el dato aportado por la Contraloría es contundente: 845 funcionarios, de los tres niveles de gobierno, han sido identificados con responsabilidades de diferente tipo (penal, civil y administrativa).

Todos ellos acumulan un total de 1,982 responsabilidades: 715 penales, 206 civiles y 1061 administrativas.

Cifras realmente omino-

sas, que cobran un estatuto delictivo de la mayor crueldad viendo cómo la pasan en estos días tantos peruanos que han perdido vidas, trabajos y pertenencias, gracias a la bajísima estofa de estos funcionarios, sobre los cuales debe caer todo el peso de

la ley.

Lo que corresponde ahora es conocer el nombre y apellido de estos malos funcionarios, alcaldes y gobernadores que se metieron el dinero de la reconstrucción o de la prevención a sus bolsillos, o que fueron negligentes en sus funciones y obligaciones como autoridades.

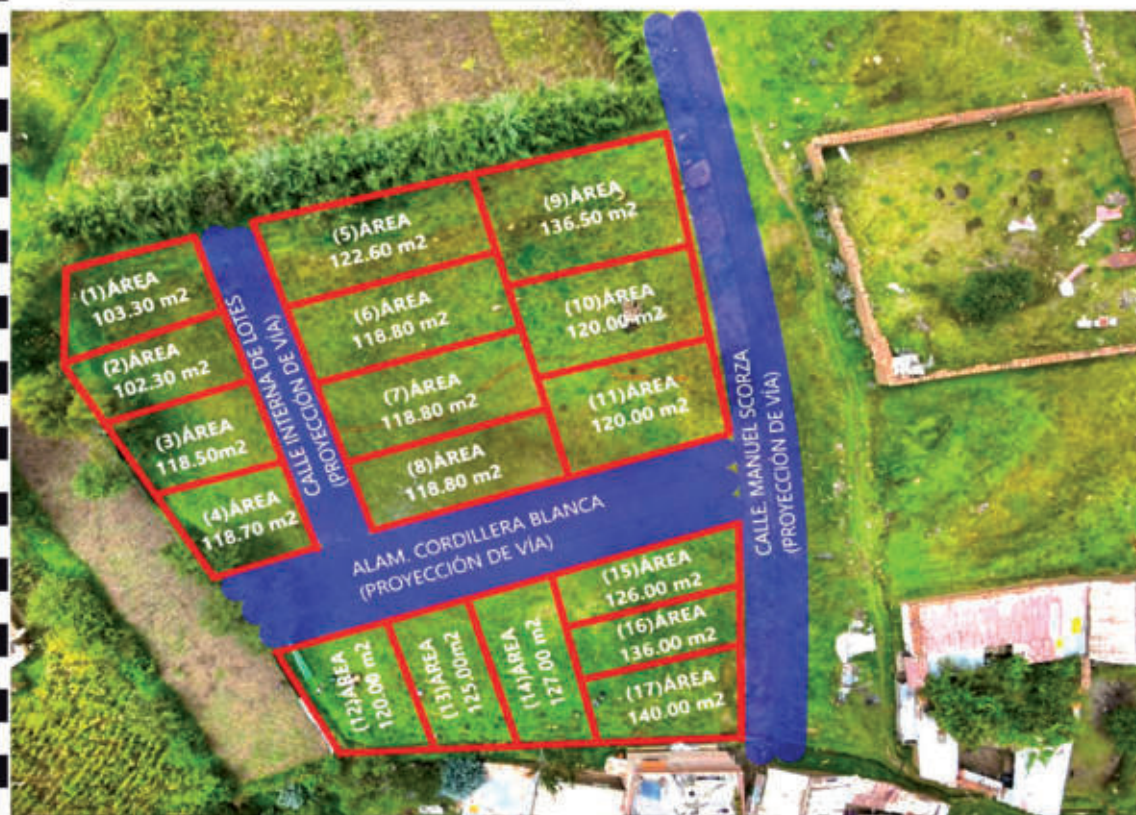
La corrupción sigue siendo una lacra que al Perú le cuesta muchísimo extirpar. Esperemos que los poderes del Estado, principalmente en el Ejecutivo y el Congreso, no se vayan a prestar, como en anteriores ocasiones, a encubrir prácticas delictivas y, esta vez, apoyen a la Contraloría y a la Fiscalía.

Desde ya la prensa independiente se mantendrá alerta y aportará lo suyo en esta imprescindible e imperiosa tarea de saneamiento de todos los estamentos de la administración pública. (peru21.pe)

AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

CONTACTARSE: CELULAR 930490221



Quillo: 80 viviendas quedaron inhabitables tras las lluvias del último lunes

Pobladores no tiene energía eléctrica, señal telefónica y las vías de acceso a los caseríos están bloqueados

Ochenta viviendas del distrito de Quillo, provincia de Yungay, en Áncash, han quedado inhabitables tras lluvias intensas del lunes pasado, 13 de marzo.

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) informó que también hay colegios afectados.

En tanto, el secretario general de la Municipalidad Distrital de Quillo dio a conocer que la localidad está incomunicada porque no cuenta con servicios de energía eléctrica, ni con señal telefónica de ningún operador.

Además, los accesos a los caseríos están interrumpidos debido a la caída de rocas y a los huaicos.

Se informó que hasta el momento hay 120 personas damnificadas y que aún no se ha terminado de empadronar en las viviendas afectadas.

El gobierno local indicó que pedirá apoyo a la Municipalidad Provincial de Yungay. (C.I. - RSD Noticias).



Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON BENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Aroz 142

LIBSISTO - IMAGUS COMUNICACION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: SERGIO ENMANUEL MORENO SANCHEZ	NOMBRE: DANIELA DE SIREED OROPEZA HUERTA
DNI: 72320423	DNI: 45083623
NATURAL DE: HUARAZ	NATURAL DE: BARRANCA
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 30 AÑOS	EDAD: 34 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: FISIOTERAPEUTA	PROFESION U OCUPACION: CONTADOR
DOMICILIO: JR. GABINO URIBE 424 BARRIO PEDREGAL MEDIO - HUARAZ	DOMICILIO: JR. GABINO URIBE 424 BARRIO PEDREGAL MEDIO - HUARAZ

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 10 de Marzo de 2023.

(Seals and signatures of the Municipal and Provincial Registries are present)

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el día Viernes 31 de marzo del 2023 a horas 12:00 horas pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia.

DON: JUAN CLIMACO BLAS TAFUR				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
50	CARLOS FERMIN F	CARPINTERO	PERUANO	32728424
DOMICILIO: CHUA BAJO PICUP S/N - INDEPENDENCIA - HUARAZ				
DOÑA: SALECIANA DOMITILA AVILA MORALES				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
42	CARLOS FERMIN F	AMA DE CASA	PERUANA	40857887
DOMICILIO: CHUA BAJO PICUP S/N - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

(Seal and signature of the District Registrar are present)

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

15/03/2023
Ex. N.º 139306 - 0 - 2023

CAMPAÑA DNI GRATUITO

MENORES 0 a 17 AÑOS



!!! TRAMITE Y FOTO GRATIS !!!

En: **“Municipalidad de HUARAZ”**

Del 20 al 31 Marzo 2023

HORARIO

Desde: 8:30 AM

Hasta: 4:00 PM



CAMBIO DE DNI AMARILLO AL DNI ELECTRONICO SOLO A (MENORES DE EDAD)

VENTA DE TERRENOS

SE VENDE 02 LOTES DE TERRENO DE 250 M2 CADA LOTE, EN LA ZONA DE HUANCHAC.

MAYOR INFORMACION LLAMAR AL CELULAR: 979902794

EDICTO JUDICIAL – SUCESIÓN INTESTADA.

SEÑOR JUEZ DE PAZ LETRADO – SEDE CARHUAZ – ANCASH

EXPEDIENTE: 00021-2022-0-0205-JP-CI-01. MATERIA: SUCESIÓN INTESTADA. JUEZ: SÁNCHEZ JAMANCA FLORENTINO CARLOS. ESPECIALISTA: GONZALES FIGUEROA DINA PAOLA DEMANDANTES: NIÑO GIRALDO CELESTINO TERCICIO, NIÑO GIRALDO YOLANDA MAGDALENA Y NIÑO GIRALDO EUSEBIO EUGENIO. EDICTO JUDICIAL. En los seguidos por los demandantes: que mediante RESOLUCIÓN N° 07 de fecha 06 de marzo de 2023, se ha dispuesto la PUBLICACIÓN en el portal web; por lo que se procede a publicar el extracto de la Resolución de Auto Admisorio, cuyo tenor es como sigue: ADMITIR a trámite la solicitud de sucesión intestada. Interpuesta por los demandantes: 1) Don Celestino Tercicio Niño Giraldo, 2) Doña Yolanda Magdalena Niño Giraldo 3) Don Eusebio Eugenio Niño Giraldo; en vía de PROCESO NO CONTENCIOSO; en consecuencia en vida fueron Don Eusebio Niño Morales y Doña Floriana Giraldo Oberón, y de conformidad a lo previsto por el Artículo 167°, 168, 828 de la Norma Adjetiva Civil, PUBLICASE. En el portal web. Oficial del Poder Judicial o en su defecto en el diario de mayor circulación de la región, un extracto de la solicitud por tres días y autoriza la publicación Abogado. FAUSTO EUGENIO SANCHEZ COLETO, con Reg. CAA. N° 1943.

Carhuaz, Marzo de 2023 – Ancash.

Abg. Fausto Sánchez Coletto
C.A.A. : 1934

EDICTO

Por ante el Primer Juzgado Civil de Huaraz que Despacha la señora Jueza Karina Manrique Gamarra, Sec. Ada Espinoza Castillo, se viene tramitando el **proceso N° 888-2022-CI**, sobre Nulidad de Acto Jurídico, donde se ha ordenado la publicación siguiente, Resolución N° 02, de fecha 17 de enero de 2023, **AUTOS Y VISTOS: (...) SE RESUELVE: 1. ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por don **ALEJANDRO MINAYA VARGAS** contra don **LUIS ALBERTO MINAYA VARGAS**, doña **SANTOSA NICERATA MINAYA DUEÑAS** y la sucesión de doña **ANDREA PORFIRIA MINAYA VARGAS** sobre **NULIDAD DEL ACTO JURÍDICO Y CANCELACIÓN DE ASIENTO REGISTRAL**; la misma que se tramitara con las reglas del **PROCESO DE CONOCIMIENTO**; (...) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 478°, inciso 5 del Código Procesal Civil, córrase **TRASLADO** de la demanda a los demandados, por el plazo de **TREINTA DÍAS (...)** 2. **NOTIFICAR** a los sucesores de la extinta **ANDREA PORFIRIA MINAYA VARGAS**, mediante edicto por el diario Oficial "El Peruano" y el Diario local de la Región, a fin de que apersonándose al proceso hagan valer su derecho de defensa que la ley les concede, dentro del plazo de **SESENTA DÍAS**; bajo **apercibimiento de nombrarse curador procesal, en caso de no apersonarse**; **PUBLICACIÓN** que se efectuará por el término de tres días. (...)

Ada Espinoza Castillo
ADA ESPINOZA CASTILLO
SECRETARÍA JUDICIAL
PRIMER JUZGADO CIVIL DE HUARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



FIMSAC

NEW GENERATION

TUNLAND G9

4x4



JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

Municipalidad de Huaraz inicia trabajos de limpieza y descolmatación en el Río Auqui

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz (MPH) David Rosales Tinoco, supervisó el inicio de los trabajos de descolmatación, limpieza, encausamiento y

protección ribereña en el río Auqui aguas arriba, que se vienen desarrollando en los puntos críticos inicialmente a través de las áreas de Planeamiento Urbano y Rural, Gestión del riesgo de

Desastre – Defensa Civil.

Además, la autoridad exhortó a la población a cuidar de su seguridad y no construir en los alrededores de los ríos.

También, mencionó que durante la emergencia se viene atendiendo a los distritos que lo necesitan, ya que el almacén de la municipalidad se encuentra abastecido para brindar atención a la población.

(Ronald Montoro Y.)



Municipalidad de Huaraz entrega ayuda humanitaria a damnificados por lluvias

En el distrito de La Libertad - Cajamarquilla

Por disposición del alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz (MPH) y presidente de la Plataforma Provincial de Defensa Civil, David Rosales Tinoco, la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil entregó ayuda humanitaria para seis familias afectadas por intensas lluvias que azo-

tan el distrito de La Libertad - Cajamarquilla.

BIENES ENTREGADOS

En presencia del alcalde del distrito, Inocente Alex Guillén Pineda se hizo entrega de bienes como; picos, lampas, kits de alimentos, abrigo, frazadas, calaminas, agua, entre otros.

Todo ello, aproximadamente para 25 personas afectadas, así lo detalló el responsable de Defensa Civil, Roberto Méndez Zavaleta. (Ronald Montoro Y.)



CONVOCATORIA

Tercera convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y ELABORACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LOS AMBIENTES DE LOS O.O.JJ DEL DISTRITO DE OCROS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia). Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

Cronograma:

Convocatoria	15 de marzo de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 16 al 17 de marzo de 2023. En el horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.
Presentación de ofertas:	21 de marzo de 2023. En el horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

Nota: Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe y de manera física en sobre cerrado en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/12aBnW8oGJdDP7772C6dzhuW6Q_83llg2/view

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Huaraz, 15 de marzo de 2023.

Coordinación de Logística
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE CAPACITACION SOBRE CONTRATACIONES DEL ESTADO, BAJO EL ALCANCE DE LA LEY N°30225- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, DIRIGIDO A LOS SERVIDORES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia). Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

Cronograma:

Convocatoria	15 de marzo de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 16 al 17 de marzo de 2023. En el horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.
Presentación de ofertas:	21 de marzo de 2023. En el horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

Nota: Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe y de manera física en sobre cerrado en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/12aBnW8oGJdDP7772C6dzhuW6Q_83llg2/view

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Huaraz, 15 de marzo de 2023.

Coordinación de Logística
Corte Superior de Justicia de Ancash

En Áncash la Contraloría detecto 132 funcionarios con responsabilidades penales, civiles y administrativas en Reconstrucción con Cambios



En el marco de la labor de acompañamiento y supervisión que se realiza a las obras de la Reconstrucción con Cambios, la Contraloría General identificó, entre el 2019 y 2022 en la región Áncash, a 132 funcionarios de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) con presuntas responsabilidades, de las cuales 53 serían de naturaleza penal, 15 civil y 64 administrativa. Además, durante el mismo periodo se evidenció un perjuicio económico por S/ 5 822 886.

890 INFORMES DE CONTROL

Entre el 2017 y 2022, la Entidad Fiscalizadora Superior emitió 890 informes de control, 24 de ellos corresponden a informes posteriores (auditorías y servicios de control específico), mientras que 866 a informes simultáneos (control concurrente, visitas de control y orientaciones de oficio).

FUNCIONARIOS HICIERON CASO OMISO A LAS ADVERTENCIAS DE RIESGOS

En ese contexto, la Contraloría advirtió 2088 riesgos detectados en procesos de selección (533) y ejecución contractual (1575), los mismos que fueron comunicados oportunamente a las autoridades competentes para la implementación de medidas correctivas.

Sin embargo, solo 521 situaciones adversas fueron corregidas, 59 se encuentran en proceso de implementación, en tanto que 871 no fueron corregidas y 560 no registran ningún tipo de acción; otras 77 fueron desestimadas.

OBRAS SUPERVISADAS

Entre las obras de RCC supervisadas figura la creación del servicio de protección en riberas del río Llacmarca vulnerable ante el peligro en el sector Curva El Milagro, en el distrito de Chimbote (S/ 8 736 889), la creación del servicio de protección en riberas del río Casma, vulnerable ante el peligro, en el sector Casa Blanca - Hualgayoc, en la provincia de Casma, la reconstrucción del centro de salud Mancos I-3, en la provincia de Yungay.

HUARAZ

En Huaraz también se supervisaron las obras de reconstrucción de las avenidas Pedro Villón, Agustín Gama-

rra, Antonio Raimondi y Mariscal Toribio de Luzuriaga en Huaraz.

EN 6 AÑOS SE APROBARON 6 MILLONES 700 MIL Y SOLO SE COMPROMETIÓ 4 MILLONES

Cabe precisar que durante el periodo 2017 - 2023, se aprobó S/ 6 721 874 997 de presupuesto para ejecutar un total de 1143 obras en la costa y sierra de Áncash, relacionados a los sectores de agricultura, educación, salud, transporte y vivienda.

De dicho monto, a la fecha solo se ha comprometido S/ 4 047 942 554.

GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA EN DE ÁNCASH

El gerente regional de control de Áncash, Emerson Rucoba Tananta expresó su preocupación debido a que del total de obras de la RCC a ejecutarse en Áncash a cargo de los tres niveles de gobierno, solo 623 se encuentran concluidas, 124 en etapa de recepción, 29 paralizadas y 195 en ejecución; además, 3 obras figuran con contrato resuelto mientras que 53 con bueno pro y 116 en etapa previa.

La Contraloría General ha cumplido desde el inicio su rol de acompañamiento

La Contraloría General identificó, entre el 2019 y 2022 en la región Áncash, a 132 funcionarios de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) con presuntas responsabilidades penales, civiles y administrativas que generaron un perjuicio económico por 5 millones 822 mil soles

De más de 2 mil riesgos advertidos, solo 551 fueron corregidos por las autoridades correspondientes

to a la labor desarrollada por los gestores públicos en las provincias afectadas por el Fenómeno del Niño Costero a fin de garantizar el uso correcto de los recursos públicos.

EL dato

La mayor cantidad de obras por RCC en Áncash se concentran en los gobiernos locales (715), le sigue el gobierno nacional (417) y el gobierno regional (11). (Ronald Montoro Yopla)



Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA

PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA

TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

240 personas fueron salvados en Chuquicara

Helicóptero del Ejército recata a sobrevivientes

Desde La Libertad, se informó que se ha cumplido con rescatar a personas en la zona afectada

por huaycos y derrumbes en Chuquicara; luego de 6 días muchos de los pobladores de la zona y viajeros fueron en primer lugar ubicados y luego evacuados. Los rescatados fueron llevados hasta el centro poblado de Chuquicara, donde recibieron atención médica

y alimentos en donde mínimamente fueron atendidos con inmediato auxilio con el importante apoyo de César Acuña. Ayer un helicóptero del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, rescató a 240 personas, entre mujeres, niños, ancianos y adul-

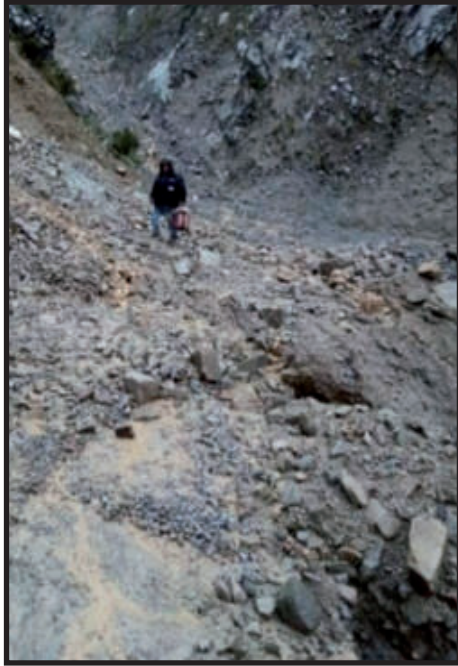
tos quienes de manera prioritaria a niños fueron subidos a un helicóptero de Ejército Peruano. Cabe señalar que, el perso-

nal militar de la 32 Brigada de Infantería del Comando Operacional del Norte a bordo de las naves fueron hasta los caseríos

El Mirador y Shacshas, donde cientos de personas quedaron varadas debido al desborde del río. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Vía Conococha-Ticlos continúa intransitable



Según fuentes de la página virLa representante del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, Lady Mejía, dio cuenta no al detalle de los hechos que vienen sucediendo en la región Ancash a consecuencia de las fuertes lluvias que han provocado serios problemas a las vías de comunicación

mación que se consigna es lo sucedido en la carretera de la provincia de Recuay y Bolognesi. Se indica que, como resultado de las intensas precipitaciones pluviales en Ancash, la vía departamental AN - 1296 continúa afectada, en el tramo Conococha - Ticlos, sectores Pogroroche y Chaupijirca, ubicados en el distrito de Ticlos, provincia de Bolognesi. De acuerdo al Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER Ancash, la emergencia sucedió el 15 de marzo a las 03:00 horas aproximadamente, afectando precisamente la ruta desde progresiva 18 - 30; 150 metros en el sector Pogroroche y 200 metros en el sector Chaupijirca. Es por ello, que, el tránsito se encuentra interrumpido y no cuenta con ruta alterna. Asimismo, el 16 de marzo a las 15:40 horas, se produjo el derrumbe del talud superior que afectó la vía departamental y se viene coordinando ante los siguientes niveles de gobierno para que reciban apoyo de maquinaria pesada; informó el responsable de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ticlos. No se reportaron daños a la vida y salud de las personas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

350 metros de carretera quedó afectada por derrumbes

y otros más.

En tal sentido la última infor-

Más de 37 kilómetros de carretera se dañaron



Gobernador Koki Noriega inicia gestiones para su reconstrucción

El Gobernador Regional de Ancash, Koki Noriega en conferencia de prensa dijo que hay más de 37 mil metros lineales de carreteras afectadas, es

decir 37 kilómetros que el Gobierno Central deberá reconstruir en los próximos meses en la región, por tratarse de vías nacionales.

Koki Noriega dijo que en casi todos los distritos de la región se han dado contingencias en menor o mayor magnitud a quienes se les viene atendiendo en las posibilidades que se cuenta.

Sostuvo que los casos más preocupantes son en Chasquitambo y en Chuquicara, dio cuenta que en el distrito de Colquioc y anexos se han dado varios problemas a raíz de las fuer-

tes lluvias y la caída de Huaycos, eventos naturales que han sido en parte solucionados con las empresas privadas que dieron su aporte con maquinaria pesada.

En tanto dijo que en la zona de Chuquicara no se ha logrado llegar por vía terrestre ya que la carretera casi no existe por lo que se ha pedido la ayuda al gobierno regional de La Libertad y su gobernador César Acuña en coordinación con el Ejército Peruano dispuso la evacuación de cerca de 300 personas hacia zonas seguras en territorio ancashino. La región La Libertad, llevó agua y comida. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

FOTON

NUEVO AUMARK E

BARANDA - 3 TON

*AÑO MODELO 2023. BOTONE SELECCIONALES Y PUNTA TRONC. SILETA A CAMBIOS SIN PRECIO AVISO.

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 K2 DIÉSEL

COLEGIO

15 ASIENTOS

TURBO DIÉSEL INTERCOOLER

COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

Yaután incomunicado y más de 5 mil familias damnificadas



Distrito se encuentra sin luz, agua, ni telefonía y ayer se registró una lluvia torrencial con truenos

Más de 5 mil familias damnificadas van dejando hasta el momento las lluvias intensas en el distrito de Yaután, provincia de Casma, región Ancash, según el balance de daños de la plataforma distrital de Defensa Civil.

En total son 6 sectores aislados a consecuencia de los huacos en todo el distrito: Nuevo Kaqui, Tomeque, Chaclahuain, Pucapatza, Pañopampa y Pallka, precisó el secretario técnico de la referida plataforma, Amarildo Quijano Rosales.

Asimismo, se encuentran afectadas la vía principal que conecta a Casma con Huaraz, desde el kilómetro 28 (sector Muña) hasta el kilómetro 45 (caserío 31 de Mayo), así como las carreteras que llegan a Nuevo Kaqui, Calpoc, Tomeque, Pallka, Jaihua, La Hoyada, Alan Yaután, Los Ángeles y Poctao.

Respecto a pérdidas de cultivos, los más perjudicados son Poctao, Pallka, Qiuchán, Jaihua y 31 de Mayo, zonas que cultivan productos de exportación como mango, palta y uva.

La tarde de hoy, jueves 16 de marzo, Yaután registró una lluvia torrencial con truenos. Actualmente el distrito se encuentra incomunicado, sin luz, agua, ni telefonía.

En Yaután se viene organizando una campaña de solidaridad denominada "Dona amor, dona un abrigo", para apoyar a toda la población damnificada. Para recaudar los donativos se ha instalado una carpa en la plaza de armas del distrito. (W.C. – RSD Noticias).

Casi queman vivo a presunto violador

Turba en Independencia capturaron a Casi queman vivo a presunto violador

Un insano sujeto casi fue muerto a golpes de patadas en la primera cuadra del jirón Candelaria Vilar en el distrito de Independencia (Huaraz) en donde los miembros del Serenazgo Distrital tuvieron inmediata respuesta y lograron que la enardecida turba no lo quemen por haber tenido la osadía de me-

terse a una casa y agarrar a dos menores de edad con insanos propósitos. Aprovechando que el papá de la familia salió al trabajo y la madre fue al mercado por unos minutos, el sujeto ingresó a la vivienda y tomó a los niños quienes al verse en peligro por la presencia del sujeto se pusieron a llorar a gritos y fueron escuchados por un vecino.

El vecino al percatarse algo inusual en la casa contigua, fue de inmediato en

donde halló al enajenado mental que tenía a uno de los niños en sus manos, el vecino hizo todo lo posible por sacarlo de la casa.

Ante los gritos de auxilio los demás moradores del lugar salieron de sus casas y de inmediato le dieron una reprimenda al infractor y alguien dio la idea de dejarlo calato para rociarle combustible y quemarlo vivo por este grave e insano atrevimiento. Al parecer el sujeto estaba drogado y no sabía cómo se llamaba por lo que fue conducido a la Comisaría de Huaraz para las investigaciones del caso. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Cierran night club en el centro de Huaraz

Funcionaba sin licencia en el pasaje Manuel Villarán



El equipo de fiscalizadores de la Municipalidad Provincial de Huaraz (MPH) a través de la Gerencia de Servicios Públicos en conjunto con la Policía Nacional del Perú (PNP), los miembros del Serenazgo Provincial, ayer realizaron intervención a un club nocturno ubicado en el pasaje Manuel Loli Villarán, que funcionaba en horas de la mañana atendiendo a sus "clientes" por personal femenino y al conocerse que estaban trabajando al margen de la ley se determinó que será objeto de fuerte sanción y su inminente clausura por varias irregularidades.

En principio y durante la intervención se identificó que el local no contaba con licencia municipal de funcionamiento, no cuenta con certificado de Defensa Civil ni fumigación, también se constató la venta de bebidas alcohólicas, un ambiente privado dentro del establecimiento, por lo que se procedió a retener los bienes inmuebles, entre otros.

Los propietarios de este local también serán objeto de investigación policial, debido a que durante la intervención se hicieron presentes elementos de mal vivir para amedrentar a los hombres de prensa que cumplían su labor, hay pruebas filmáticas del amedrentador propósito. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

PUERTOS USB

CALEFACCION A BORDO

V-VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Liga 1 Play tendrá costo: ¿cuánto vale la suscripción para ver fútbol peruano y qué beneficios ofrece?

La plataforma de streaming de la Liga 1, que en un principio fue gratuita, ahora tendrá un costo para sintonizar los partidos del fútbol local. Además, en cableoperadoras como DirecTV, también habrá un cobro adicional por el canal Liga 1 Max.



Los seguidores de la Liga 1 podían ver los partidos del fútbol peruano de manera gratuita en la plataforma Liga 1 Play, creada por

1190 Sports. Sin embargo, en un reciente comunicado oficial, se dio a conocer que ahora habrá un costo por suscripción a dicha pá-

gina, en la cual no solo se podrá ver los duelos del campeonato local en vivo, sino que habrá otros beneficios de los que se podrá gozar.

¿CUÁNTO CUESTA LA SUSCRIPCIÓN A LIGA 1 PLAY?
De acuerdo con lo informado por la misma web, el plan mensual de Liga 1 Play cuesta 59,90 soles. "Para algunas formas de pago, el emisor de tu medio de pago (banco u otro) puede cobrarte ciertos cargos extra como cargos de transacción extranjera u otros cargos relacionados con el procesamiento", precisaron.

¿QUÉ BENEFICIOS OTORGA LA

SUSCRIPCIÓN A LIGA 1 PLAY?

En su comunicado, la plataforma de streaming promociona lo que se podrá acceder con el pago mensual:

Mayor cantidad y variedad de partidos de la Liga 1 Betsson de Perú en vivo

Partidos a demanda (cuando el usuario quiera)

Una sola suscripción que sirve para todo el mundo

Programas y contenido exclusivo con toda la información de la Liga 1 Betsson, además de estadísticas y más

Relatos en español o con sonido ambiente

100% legal y oficial (la suscripción aporta directamente a tu club favorito)

¿CUÁNTO CUESTA LIGA 1 MAX EN DIRECTV?

Por otro lado, también se pudo conocer que el canal Liga 1 Max, el cual se encuentra en la grilla de diversas cableoperadoras que 1190 Sports ha informado, ahora contará con un costo adicional.

Así lo confirmó DirecTV, ya que, aparte de lo que se pague por el plan, habrá un importe más por contratar el canal Liga 1 Max, el cual será de 45 soles mensuales.

Mix
Cola
La Huaracina

**Acompañando nuestras
comidas Regionales**



**CENTRAL DE PEDIDOS AL CEL.: 943 691833 (043) 421359 (043) 427123
DIRECCIÓN: JR. FRANCISCO ARÁOZ N° 142 INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH**